

FIDEICOMISO BOSQUES DE SAN ELIAS REPECHIQUE

Notas a los Estados Financieros

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Al 31 de diciembre de 2023

1. Panorama Económico y Financiero

Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando

FIDEICOMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016 ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD BOSQUES DE SAN ELIAS REPECHIQUE QUE TIENE POR OBJETO ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACION, A FIN DE RESTITUIR, MITIGAR Y PREVENIR LOS EFECTOS MATERIALES E INMATERIALES OCASIONADOS POR LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL AEROPUERTO REGIONAL BARRANCAS DEL COBRE-CREEL, EN EL MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAUHA. Se firma la cuenta pública a fin de cumplir con la normatividad aplicable, sin embargo, se advierte que dicho Fideicomiso se encuentra con observaciones de la Secretaría de la Función Pública sin solventar de la auditoría número SFP/DGII/DAPI/02/2020, correspondiente a los ejercicios fiscales del 2016 al 2020, por lo que se señala que para el ejercicio 2021 prevalecen las observaciones detectadas sin corrección hasta el tercer trimestre del 2021, revisión que se extenderá al ejercicio en mención.

Su influencia en la toma de decisiones de la administración

NO APLICA

2. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Ente

26 ABRIL DE 2016

b) Principales cambios en su estructura

NO APLICA

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

FIDEICOMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016 ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD BOSQUES DE SAN ELIAS REPECHIQUE QUE TIENE POR OBJETO ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACION, A FIN DE RESTITUIR, MITIGAR Y PREVENIR LOS EFECTOS MATERIALES E INMATERIALES OCASIONADOS POR LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL AEROPUERTO REGIONAL BARRANCAS DEL COBRE-CREEL, EN EL MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAUHA. Se firma la cuenta pública a fin de cumplir con la normatividad aplicable, sin embargo, se advierte que dicho Fideicomiso se encuentra con observaciones de la Secretaría de la Función Pública sin solventar de la auditoría número SFP/DGII/DAPI/02/2020, correspondiente a los ejercicios fiscales del 2016 al 2020, por lo que se señala que para el ejercicio 2021 prevalecen las observaciones detectadas sin corrección hasta el tercer trimestre del 2021, revisión que se extenderá al ejercicio en mención.

<p>FIDEICOMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016 ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD BOSQUES DE SAN ELIAS REPECHIQUE QUE TIENE POR OBJETO ADMINISTRAR LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PAGO DE LA INDEMNIZACION, A FIN DE RESTITUIR, MITIGAR Y PREVENIR LOS EFECTOS MATERIALES E INMATERIALES OCASIONADOS POR LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL AEROPUERTO REGIONAL BARRANCAS DEL COBRE-CREEEL, EN EL MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA.</p> <p>Se firma la cuenta pública a fin de cumplir con la normatividad aplicable, sin embargo, se advierte que dicho Fideicomiso se encuentra con observaciones de la Secretaría de la Función Pública sin solventar de la auditoría número SFP/DGII/DAPI/02/2020, correspondiente a los ejercicios fiscales del 2016 al 2020, por lo que se señala que para el ejercicio 2021 prevalecen las observaciones detectadas sin corrección hasta el tercer trimestre del 2021, revisión que se extenderá al ejercicio en mención.</p>	<p>b) Principal actividad</p>
<p>c) Ejercicio fiscal</p>	<p>2023</p>
<p>d) Régimen jurídico</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>f) Estructura organizacional básica</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Se informará sobre:</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>b) Normatividad aplicada para:</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>1. Reconocimiento de la Información Financiera</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>2. Valuación de la Información Financiera</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>3. Revelación de la Información Financiera</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>I. Costo histórico</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>II. Valor de realización</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>III. Valor razonable</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>IV. Valor de recuperación</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>V. Cualquier otro método empleado</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>c) Postulados básicos</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>d) Normatividad supletoria</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Justificación razonable</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>1. Las nuevas políticas de reconocimiento</p>	<p>NO APLICA</p>

2. Plan de implementación	NO APLICA
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	NO APLICA
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	NO APLICA
5. Políticas de Contabilidad Significativas	NO APLICA
Se informará sobre:	NO APLICA
a) Actualización	NO APLICA
1. Método utilizado para la actualización del valor de:	NO APLICA
Activos	NO APLICA
Pasivos	NO APLICA
Hacienda Pública / Patrimonio	NO APLICA
Razones para la elección del Método	NO APLICA
2. Desconexión o re conexión infraccionaria	NO APLICA
b) Realización de operaciones en el extranjero	NO APLICA
Efectos en la información financiera gubernamental	NO APLICA
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	NO APLICA
1. Compañías subsidiarias	NO APLICA
2. Compañías no consolidadas	NO APLICA
3. Asociadas	NO APLICA
d) Sistema y método de valuación de inventarios	NO APLICA
Costo de lo vendido	NO APLICA
e) Beneficios a empleados	NO APLICA
1. Cálculo de la reserva actuarial	NO APLICA
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	NO APLICA
f) Provisiones	NO APLICA
Objetivo de su creación	NO APLICA
Monto	NO APLICA
Plazo	NO APLICA
g) Reservas	NO APLICA
Objetivo de su creación	NO APLICA
Monto	NO APLICA
Plazo	NO APLICA
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	NO APLICA
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	NO APLICA
Efectos Retrospectivos	NO APLICA
Efectos Prospectivos	NO APLICA
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	NO APLICA

j) Depuración y cancelación de saldos	NO APLICA
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	
Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	
a) Activos en moneda extranjera	NO APLICA
b) Pasivos en moneda extranjera	NO APLICA
c) Posición en moneda extranjera	NO APLICA
d) Tipo de cambio	NO APLICA
e) Equivalente en moneda nacional	NO APLICA
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	NO APLICA
7. Reporte Analítico del Activo	
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	NO APLICA
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	NO APLICA
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	
1. Gastos Financieros	NO APLICA
2. Gastos de investigación	NO APLICA
3. Gastos de desarrollo	NO APLICA
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	NO APLICA
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	NO APLICA
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	
1. Bienes en garantía	NO APLICA
2. Señalados en embargos	NO APLICA
3. Litigios	NO APLICA
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	NO APLICA
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	NO APLICA
6. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos	
1. Procedimientos	NO APLICA
2. Implicaciones	NO APLICA
3. Efectos contables	
h) Administración de Activos	
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	NO APLICA
Principales variaciones en el activo	NO APLICA
a) Inversiones en valores.	NO APLICA
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	NO APLICA

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	NO APLICA
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	NO APLICA
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	NO APLICA
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	NO APLICA
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades	NO APLICA
9. Reporte de la Recaudación	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente l Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	NO APLICA
1. Ingresos locales	NO APLICA
2. Ingresos federales	NO APLICA
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	NO APLICA
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)	NO APLICA
1. Deuda respecto al PIB	NO APLICA
2. Deuda respecto a la recaudación	NO APLICA
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se Intereses	NO APLICA
Comisiones	NO APLICA
Tasa	NO APLICA
Perfil de vencimiento	NO APLICA
Otros gastos de la deuda	NO APLICA
11. Calificaciones Otorgadas	

Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	NO APLICA
12. Proceso de Mejora Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	NO APLICA
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	NO APLICA
13. Información por Segmentos Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	NO APLICA
14. Eventos Posteriores al Cierre Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	NO APLICA
15. Partes relacionadas Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Mtro. Enrique Alonso Rascón Carrillo
Titular de la Secretaría


Ing. Ignacio Ramirez Salazú
Director Administrativo